



Área de Seguridad

## LA POLICÍA LOCAL TRAMITA 110 DENUNCIAS EN MATERIA DE CONTROL DE RUIDOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA ÚLTIMA SEMANA

Se han realizado un total de 189 intervenciones en los distritos Centro Histórico, Teatinos y Carretera de Cádiz con resultado de 14 denuncias a establecimientos públicos y 96 a personas por diferentes incumplimientos

El dispositivo de vigilancia contra el intrusismo se salda con 7 VTC's y 3 taxis denunciados en 171 intervenciones realizadas

14/03/2023.- La Policía Local de Málaga ha tramitado un total de 110 denuncias, tanto a establecimientos (14) como a personas (96) por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público, en las 189 actuaciones realizadas a lo largo de la pasada semana, concretamente desde las 07:00 horas del lunes 6 de marzo hasta las 07.00 horas de ayer, lunes 13 de marzo de 2023, en los distritos Centro, Teatinos y Carretera de Cádiz.

Respecto al dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han realizado un total de 171 intervenciones cuyo resultado ha sido de 3 taxis denunciados, 2 por incumplimiento del régimen de paradas o turnos y 1 por no ir provisto de extintor de incendios, y 7 VTC's: 3 por captar clientes cuyo servicio no había sido previamente contratado, 3 por iniciar servicio sin comunicar los datos relativos a éste exigidos por la legislación vigente y 1 por realizar transporte privado complementario de viajeros incumpliendo las condiciones.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía se ha denunciado a un total de 23 personas: 4 por cantar o proferir gritos en la vía pública y en zonas de concurrencia pública, y 19 por incumplimientos relacionados con la realización de actividades que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno, actividades perturbadoras del descanso, etc.). Además, se han intervenido 2 instrumentos musicales.



Las 4 denuncias tramitadas por cantar o proferir gritos en la vía pública se han producido en las calles Devolx y García (1), plaza Mártires (1), avenida Plutarco (1) y San Juan de Letrán (1).

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la Ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 73 denuncias, destacando 42 por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, 13 por realizar la actividad de aparcamiento, ordenación o vigilancia en espacios públicos sin autorización y 10 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública, entre otras.

Las 42 denuncias por “botellón” han sido en las calles: Chiquito de la Audiencia (6), Cortijo de Echarte (6), María Victoria Atencia (6), José Denis Belgrano (4), Margarita Xirgu (3), Plutarco (3) y Jara (1).

Las 13 restantes se impusieron en calle Fidias, donde policías locales también sorprendieron in fraganti a tres personas, dos hombres y una mujer con edades comprendidas entre los 24 y los 34 años, traficando con drogas tales como metanfetamina, éxtasis y cocaína, por lo que fueron detenidos como presuntos autores de un delito contra la salud pública.

En cuanto a las 10 denuncias tramitadas por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública fueron en las calles José Denis Belgrano (2), Aventurero (1), Carretería (1), Julio Mathias (1), Luis de Velázquez (1), Nosquera (1), Pito (1), Purificación (1) y San Telmo (1).

Respecto a las actuaciones sobre establecimientos públicos, se han sancionado a 6, siendo en total 14 el número de denuncias formuladas por diferente casuística: 6 por trascender música al exterior por puertas o ventanas, 3 por ocupar la vía pública sin autorización, 1 por superar el aforo, etc.

Por otro lado se han realizado 10 seguimientos de decretos y se han notificado 6 más, entre ellos 2 de cierre de establecimiento y 1 de cese de música.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros, las catalogadas como leves y los 300.000 euros, las consideradas como muy graves; respecto las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana a partir de los 300 euros.